

Administración Nacional de Educación Pública

Consejo de Formación en Educación

Acta N° 24
Res. N° 20
Exp. 2018-25-5-006049
SC/ev

Montevideo, 17 de julio de 2018.

VISTO: el Convenio entre el Consejo de Formación en Educación y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), aprobado por Resolución N° 22 Acta N° 37 de fecha 05 de octubre de 2016 y suscripto con fecha 06 de octubre del 2016;

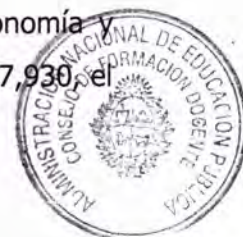
RESULTANDO: i) que el objeto de dicho Convenio es la creación del Fondo Sectorial de Educación denominado "CFE Investiga", el cual financia proyectos de investigación que aportan datos originales respecto a los conocimientos ya existentes, enmarcados en las líneas y temas prioritarios definidos en los lineamientos estratégicos del Consejo;

ii) que por Resolución N° 2984/018 de fecha 06 de marzo del 2018 la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), en el marco de este Convenio, aprobó seis proyectos, designando como beneficiario de seis de ellos al Consejo de Formación en Educación, el cual administrará los fondos correspondientes a los mismos. A tales efectos, la A.N.I.I. realizará los desembolsos correspondientes, realizando el depósito de dichos fondos en las cuentas bancarias del CFE, que específicamente se indican en el texto de cada documento;

CONSIDERANDO: I) que el Consejo de Formación en Educación, en calidad de beneficiario, ha suscripto los contratos correspondientes con los responsables científicos de los proyectos;

II) que por Resolución N° 20 Acta N° 15 de fecha 15 de mayo del 2018 de este Consejo, se solicitó al Consejo Directivo Central –Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, se sirva dar trámite a la ampliación de los créditos presupuestales, de acuerdo a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 17.296, del ejercicio 2018 respecto del proyecto de funcionamiento N° 141 "**Convenio CFE-ANII- Fondo Sectorial de Educación-CFE Investiga**", financiación 1.2.

III) que el Consejo Directivo Central dispuso solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas – Unidad de Presupuesto Nacional al amparo del Art. 41 de la Ley 17.930, el



refuerzo de los créditos, en la fuente de Financiamiento 1.2 "Recursos con Afectación Especial", según Resolución N° 2 Acta N° 28 de fecha 29 de mayo de 2018.

IV) que corresponde autorizar a la División Financiero Contable la liquidación y pago de los gastos de funcionamiento (bienes de consumo, servicios no personales) a los responsables científicos de cada proyecto, y liquidación y pago de sueldos a los docentes involucrados, según se establecerá;

Atento: a lo establecido en el Art.63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. N° 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central;

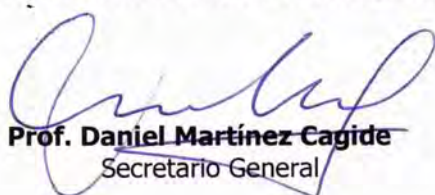
EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, RESUELVE:


1) Autorizar a la División Financiero Contable del Consejo de Formación en Educación la liquidación y pago de partidas a rendir cuenta, , acorde al siguiente detalle y con cargo al **Programa 607-Formación en educación, Proyecto de funcionamiento: "Convenio CFE-ANII- Fondo Sectorial de Educación-CFE Investiga"**

Financiación 1.2				
<u>Código de Proyecto ANII</u>	<u>Responsable Científico</u>	<u>Cédula Identidad</u>	<u>Grupo 1</u>	<u>Grupo 2</u>
FSED_3_2017_1_141026	PÈREZ, Guillermo	1,861,875-2	0	77.500
FSED_3_2017_1_141306	SOSA, Lila	3,471,181-1	10.000	0
FSED_3_2017_1_142507	PÍRIZ, Nazira	1.900,072-8	0	118.000
FSED_3_2017_1_142563	MORALES, Marcelo	2,684,051-1	10.000	68.682
			20.000	264.182

2) Autorizar a la División Financiero Contable del Consejo de Formación en Educación la liquidación y pago de sueldos a los docentes que se detallan en cuadro adjunto, que forma parte de esta Resolución, fijados en \$ 2.480,03 (cargas sociales incluidas) la hora/semanal, mensual , con cargo al Programa 607-Formación en educación, Proyecto de funcionamiento: "Convenio CFE-ANII- Fondo Sectorial de Educación-CFE Investiga"

Comuníquese a División Planeamiento Administrativo Presupuestal. Hecho, pase a División Financiero Contable a sus efectos.


Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General


Mag. Ana María Lopater
Directora General



Código de Proyecto ANI	Docentes	Cédula Identidad	Horas semanales												Horas Totales	Grupo 0
			abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18					
FSED-3-2017-1-141026	Guillermo Pérez	1,861,875-2		13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	91	520.807
	Analia dos Santos	4,464,654-3		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	35		
	Mariangeles Caneiro	2,947,865-8			6						6			12		
	Noelia Caballero	4,513,277-7						6	6					18		
	Fernanda Cousillas	3,945,056-7					6	6	6					18		
	Sofía Arcia	4,640,031-3					6	6	6					18		
	Daniela Preza	4,513,615-9			6	6	6	6						18		
	Total		0	0	18	30	42	42	36	24	18	210				
FSED_3_2017_1_141306	María Eugenia Parodi	3,522,208-5	5	5	5	5	5	12	12	12				61	607.608	
	Sofía Rapa	3,555,306-2	4	4										8		
	Cecilia Sanchez	4,152,641-7	9	9	9	8	9	9	9	9				71		
	Lila Fernanda Sosa	3,471,181-1	13	13	13	13	13	13	13	14	14			105		
	Total		31	31	27	26	27	34	34	34	35	0	245			
FSED_3_2017_1_142563	María Eugenia Parodi	3,522,208-5	2	2	2	2	2	4	4	4				22	565.447	
	Marcelo Morales	2,684,051-1	2	2	15	15	15	15	15	15				94		
	Soledad Pascual	3,628,089-8	14	14	14	14	14	14	14	14	14			112		
	Total		18	18	31	31	31	33	33	33	33	0	228			
FSED_3_2017_1_142507	Nazira Piriz	1,900,072-8	10	10	10	10	10	10	10	10				80	513.366	
	Diana Shablico	1,537,993-7	4	4	4	4	4	4	4	3				31		
	Gerónimo Tucci	4,175,915-5	8	8	8	8	8	8	8	8	8			64		
	Joselin Cantero	4,562,013-0	4	4	4	4	4	4	4	4	4			32		
	Total		26	26	26	26	26	26	26	25	0	207				
	Total		75	75	102	113	126	135	129	117	18	890		2.207.228		